



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO  
PAAC**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
E  
INFRAESTRUCTURA**

**2023**



**PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA**  
Secretaria de Planeación e Infraestructura

**EDGAR AGUILAR CASTRO**  
Alcalde Municipal

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN  
Y DESEMPEÑO**

Versión No. 01  
Enero, 2023

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMÁN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaria de Planeación e Infraestructura	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>2. CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> .....	5
2.1. Misión .....	5
2.2. Visión .....	5
2.3. Valores Institucionales .....	6
2.4. Objetivos estratégicos de la entidad .....	7
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	7
3.1. Objetivo General .....	7
3.2. Objetivos Específicos .....	8
<b>4. ALCANCE</b> .....	8
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	8
5.1. Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción .....	9
5.2. Componente 2. Racionalización de Trámites .....	9
5.3. Componente 3. Estrategia de Rendición de Cuentas .....	10
5.4. Componente 4. Estrategia para mejorar la Atención al Ciudadano .....	11
5.5. Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información .....	11
5.6. Componente 6. Lucha contra la Corrupción y Conflicto de Interés .....	12
<b>6. IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN</b> .....	13
<b>7. SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> .....	13
<b>8. MARCO NORMATIVO</b> .....	13

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, la Administración Central de la Alcaldía de Simijaca se encuentra obligada, como entidad del orden territorial, a elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano como una estrategia clara que busque prevenir la corrupción, promover la participación ciudadana y fortalecer el servicio al ciudadano

Así las cosas, el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene estrategias y acciones claras encaminadas a mitigar los riesgos de corrupción; fortalecer la relación Estado-Ciudadano; y promover la transparencia de la gestión de la Administración Pública. Para lograr lo anterior, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Simijaca (Administración Central) contempla acciones en los siguientes componentes:



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta que permitirá a la Entidad establecer una metodología para diseñar, implementar y hacer seguimiento a las diferentes estrategias de participación ciudadana, lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Lo anterior con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública y a los tramites y servicios de la Entidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 ya mencionada, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en dicha Ley

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMÁN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

## 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL<sup>1</sup>

La Alcaldía Municipal de Simijaca se encuentra concebida y organizada administrativamente para lograr los fines que la Constitución, las Leyes y los Acuerdos municipales le atribuyen en el ámbito de su jurisdicción, con el objeto de alcanzar la solución a los problemas sociales y el mejor estar de sus habitantes sobre la base de una adecuada planeación y la participación comunitaria en el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

Como parte de la responsabilidad de administración de los asuntos municipales se encuentran entre otros, Promover el desarrollo de su territorio, construir las obras que demande el progreso municipal, Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

Es de resaltar que la administración Municipal trabajando con eficiencia, transparencia y calidad, se encuentra comprometida con los procesos tendientes a la modernización de la gestión de los documentos, para ello construirá el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA, alineado con una Política de Gestión documental que guarde armonía con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 2.1. Misión

La Misión de la administración central de la Alcaldía Municipal de Simijaca “Simijaca Nos Une” busca avanzar hacia un municipio renovado y productivo, que se fundamente en acciones sectoriales económicas, sociales, culturales, ambientales, de infraestructura y servicios, impulsando la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, a través de sus tres pilares (Economía Naranja, TIC y CTel e Inclusión para la Paz).

### 2.2. Visión

<sup>1</sup> Acuerdo Municipal No. 28 de 2021 “Por medio del cual se modifica la estructura de la administración central del municipio de Simijaca y se señalan funciones de las dependencias”

Elaborado por:		Retención documental		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA					
Nombre del documento		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				Versión	1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD			Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

En 2030 Simijaca será un municipio educado, económicamente estable, en Paz, más equitativo y de mayores oportunidades, donde se promueva el deporte, la cultura, el agroturismo, el uso de las nuevas tecnologías y el emprendimiento. Administrativamente sólida y eficiente, que conservará y protegerá los recursos naturales, conviviendo en un ambiente sano y saludable, reconociendo la identidad cultural de sus habitantes, garantizando los derechos y la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como actores importantes para la transformación de nuestro territorio; esta visión se comenzará a construir con la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

### 2.3. Valores Institucionales<sup>2</sup>

De acuerdo con los valores del servicio público establecidos para el Código de Ética por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Administración central de la alcaldía de Simijaca, acoge como valores institucionales:

**Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconociendo, valorando y tratando de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Ser consciente de la importancia del rol de servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que existe relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**Resiliencia:** Aportar nuevas ideas para que la entidad pueda lograr resultados deseados en medio de la adversidad y recuperarse para garantizar su continuidad.

<sup>2</sup> Valores del servicio público, código de integridad. DAFP 2021. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/codigo-integridad>

Elaborado por:		Retención documental				Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA					
Nombre del documento		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				Versión	1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura	TRD		Consecutivo			
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			

**Imparcialidad:** Actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

#### 2.4. Objetivos estratégicos de la entidad<sup>3</sup>

- ✓ Propiciar en los Simijenses el goce efectivo de una vida digna y saludable, mejorando las condiciones de vida y el respeto integral de su ser.
- ✓ Garantizar una movilidad urbano-rural segura acorde a satisfacer las necesidades de los Simijenses, resultando esencial para la generación de bienestar, cobertura de los servicios con la calidad, mejoramiento del hábitat y aprovechamiento del espacio público.
- ✓ Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de lineamientos ambientales, enfatizando en la prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo e incrementando los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental, que conlleve al uso responsable y conservación de recursos naturales, reduciendo la vulnerabilidad del territorio frente a la gestión del cambio climático.
- ✓ Mejorar los programas diseñados para la generación de ingresos a través de proyectos y alianzas productivas sostenibles, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la compra de productos locales a través del uso de las tecnologías, que vincule el turismo ambiental como eje fundamental de crecimiento, a través de la promoción de sitios de interés ecológico, agrológico y ambiental durante los próximos cuatro años.
- ✓ Robustecer la gobernabilidad a partir de acciones que busquen mejorar la convivencia ciudadana, promover la promoción y protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia para garantizar un excelente servicio por medio de una administración moderna, eficaz y generadora de confianza

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

<sup>3</sup> Plan de desarrollo territorial “Simijaca Nos Une” 2020 - 2023

Elaborado por:		Retención documental				Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA					
Nombre del documento		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				Versión	1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD			Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

Definir y desarrollar acciones encaminadas a una cultura organizacional transparente, participativa y orientada a servir a los ciudadanos y grupos de interés de la Entidad.

### 3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Contar con políticas y mecanismos eficaces para prevenir y controlar los riesgos de corrupción de la Entidad.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la planeación, gestión seguimiento y evaluación de la gestión de la Unidad, mediante mecanismos de participación innovadores.
- ✓ Facilitar la relación Estado-Ciudadano, mediante estrategias que permitan una interacción ágil, accesible y eficiente.
- ✓ Establecer acciones y lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública.
- ✓ Vincular y comprometer a todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal en la cultura transparencia, participación y servicio al ciudadano.

### 4. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para los procesos de la entidad y responde a la línea estratégica de desarrollo institucional, cuyo objetivo principal es *Garantizar un modelo de gerencia pública responsable administrar con eficiencia, honestidad, austeridad y por resultados, orientado al servicio a la comunidad*, contemplado dentro de sus metas producto: Diseñar estrategia de comunicación para publicación anual del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

De otra parte, de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, el presente Plan implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente son desarrolladas en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado - Ciudadano) e Información y Comunicación.

### 5. METODOLOGÍA

El plan fue formulado de acuerdo con el contexto, las capacidades de la Entidad y los lineamientos impartidos para la construcción de los seis (6) componentes, en donde se desarrollaron una serie de acciones a adelantar durante la vigencia 2023, a saber:

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

### 5.1. Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

Para este componente, la Administración Central de la Alcaldía busca identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, mediante el uso de la herramienta de “mapa de riesgos de corrupción”, en donde se incluyeron acciones relacionadas con:

Subcomponente - Procesos	Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
proceso 1 Política de administración de riesgos	Identificar y establecer los riesgos a cada proceso y cada dependencia	Febrero	Abril	Todas las dependencias
proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mayo	Julio	Líder MIPG
proceso 3 Consulta y divulgación	Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción al interior de la Entidad	Julio	Julio	Líder TIC
	Publicar el Mapa de Riesgos en la página web de la Entidad y someterlo a consulta de la ciudadanía	Julio	Julio	Líder TIC
	Publicar informe de los aportes y recomendaciones de la Ciudadanía	Agosto	agosto	Líder TIC
proceso 4 Monitoreo y Revisión	Efectuar Control a las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos, para verificación de la confiabilidad de la Segunda Línea de Defensa.	Agosto	Septiembre	Oficina Asesora de Control Interno o Dependencia delegada
	Realizar actualizaciones de acuerdo con nuevos Riesgos encontrados en la Entidad	Septiembre	Septiembre	Oficina Asesora de Control Interno o Dependencia delegada
proceso 5 Seguimiento	Generar reportes Cuatrimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno	Julio	Diciembre	Oficina Asesora de Control Interno o Dependencia delegada
	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos	Julio	Diciembre	Oficina Asesora de Control Interno o Dependencia delegada

### 5.2. Componente 2. Racionalización de Trámites

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

A través de este componente, se identificarán y socializarán los trámites y servicios con los que cuenta la Entidad con el fin de generar en los ciudadanos condiciones de confianza en la consulta y/o uso de estos, a través de las siguientes actividades:

Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
Identificación de los servicios o trámites o Consultas de Información que presta la Entidad	Febrero	Junio	Todas las dependencias
Establecer los canales o mecanismos de atención de los trámites o servicios identificados	Julio	Septiembre	Líder MIPG
Socialización de los servicios o trámites al interior de la entidad	Septiembre	Septiembre	Líder TIC
Publicación en el portal web los servicios o trámites identificados, para consulta ciudadana	Septiembre	Diciembre	Líder TIC

### 5.3. Componente 3. Estrategia de Rendición de Cuentas

Este componente contiene las acciones que buscan facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la gestión de la Alcaldía Municipal, mediante las siguientes actividades:

Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
Conformar y capacitar un equipo de trabajo líder en rendición de cuentas y espacios de participación ciudadana	Febrero	Marzo	Líder MIPG
Divulgar y sensibilizar a los Servidores Públicos y Contratista sobre los procesos de rendición de cuentas	Marzo	Abril	Líder MIPG
Reconocer las necesidades de información de grupos de interés (a través de encuestas)	Abril	Mayo	Líder TIC
Definir los lineamientos para los espacios de rendición de cuentas	Junio	Junio	Secretarios de Despacho
Identificar los espacios y mecanismos de las	Junio	Julio	Secretarios de Despacho

Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma				
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA									
Nombre del documento: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO								Consecutivo	1		
Dependencia: Secretaría de Planeación e Infraestructura				Procedimiento: TRD				Política:			
Proceso:				Procedimiento:				Política:			
Dimensión:				Procedimiento:				Política:			

actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de rendición de cuenta			
Analizar y divulgar los resultados obtenidos de la estrategia de rendición de cuentas	Agosto	Diciembre	Líder MIPG - Líder TIC

#### 5.4. Componente 4. Estrategia para mejorar la Atención al Ciudadano

En esta estrategia se encuentran las acciones encaminadas a garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Municipal conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, a través de las siguientes actividades:

Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
Verificar los canales de atención al ciudadano y habilitarlos	Febrero	Febrero	Líder MIPG
Definir el protocolo o lineamientos de atención al ciudadano a través de los canales de atención dispuestos	Marzo	Mayo	Secretarios de Despacho
Socialización de los protocolos o lineamientos de servicio al ciudadano	Mayo	Mayo	Líder TIC
Diseñar o actualizar herramientas para evaluar la percepción de satisfacción de los ciudadanos y/o usuarios acerca de los servicios y productos de la Entidad.	Junio	Julio	Líder MIPG

#### 5.5. Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La Alcaldía de Simijaca (Administración Central) busca generar mecanismos a través de los cuales los ciudadanos tengan acceso a la información que genera la Entidad, de tal manera que puedan ejercer el derecho al control social. Para lograrlo se proponen a continuación las siguientes acciones:

Subcomponente - Procesos	Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
--------------------------	-----------	---------------	---------	-------------

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	TRD		Consecutivo		
Secretaría de Planeación e Infraestructura					
Proceso:	Procedimiento:		Política:		
Dimensión:					

Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar en lugar visible y en la página web la nueva estructura orgánica adoptada por la Entidad	Febrero	Febrero	Todas las dependencias y Líder TIC
	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones 2023 y sus actualizaciones por medio del portal web de la entidad y el Secop	Enero	Diciembre	Líder MIPG y Líder TIC
	Realizar publicación Trimestral de la ejecución presupuestal de la entidad y presupuesto ubicado en el portal web	Abril	Diciembre	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas - Líder TIC
	Realizar publicación Trimestral de los estados financieros de la entidad en el portal web	Abril	Diciembre	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas - Líder TIC
	Realizar la publicación de la contratación de la Entidad en la plataforma SECOP	Enero	Diciembre	Secretaría General y de Gobierno
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Responder las solicitudes de acceso a la información en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad	Enero	Diciembre	Secretarios de Despacho
Criterio diferencial de accesibilidad	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad	Febrero	Diciembre	Líder TIC
	Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad	Marzo	Mayo	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar informes trimestrales de las peticiones ingresadas, respondidas, temas más frecuentes y tiempos de respuesta.	Abril	Diciembre	Secretarios de Despacho

## 5.6. Componente 6. Lucha contra la Corrupción y Conflicto de Interés

Se prevé adelantar acciones encaminadas a la prevención de la corrupción y la declaración de los posibles casos de conflicto de interés.

Actividad	Mes de Inicio	Mes Fin	Responsable
Implementación del Código de Integridad	Febrero	Febrero	Secretaría General y de Gobierno - Líder MIPG

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

Socializar al interior de la entidad el Código de Integridad	Febrero	Marzo	Secretaría General y de Gobierno - Líder MIPG
Diseñar y adoptar lineamientos para el manejo de posibles situaciones de conflictos de interés	Mayo	Mayo	Despacho Alcalde
Publicación dentro de los términos legales la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Junio	Julio	Servidores Públicos y Contratistas

## 6. IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la administración central de la alcaldía de Simijaca deberá ser presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación y será adoptado a través de acto administrativo, de igual forma, deberá ser publicado en la página web.

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Al interior de la administración central de la alcaldía municipal, El Jefe de la oficina asesora de Control Interno o quien haga sus veces será el encargado de verificar y evaluar la elaboración, publicación, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El seguimiento deberá realizarse por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 y deberá ser publicado en la página web de la Entidad.

## 8. MARCO NORMATIVO

- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- CONPES 3649 DE 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

- Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.”
- Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Decreto Ley 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.”
- Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley”
- Ley 2080 de 2021 “Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo”
- Decreto 230 de 2021 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”
- Circular No. 100-010-2021 “Directrices para fortalecer la implementación de Lenguaje Claro”
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Circular Externa No. 100-020 “Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022”

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
PEDRO LUIS ALEMAN OBANDO		PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA			
Nombre del documento					Versión
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					1
Dependencia	Secretaría de Planeación e Infraestructura		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		